



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Suspensión en derivaciones de servicio de agua y/o drenaje.			
DESCRIPCIÓN:			
Se realiza la suspensión respecto al pago de derechos por los consumos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en la modalidad de servicio medido, procederá siempre y cuando el usuario manifieste en tiempo y forma por escrito y bajo protesta de decir verdad dicha situación. Cabe mencionar que la suspensión del servicio no eximirá al usuario del pago de las contribuciones correspondientes.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 75 fracción III, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 78 fracción VI, 79 y 127 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 130 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Documento que acuerde la Suspensión temporal del servicio del que se trate.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario requiera hacer alguna reparación en la instalación hidráulica de su inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate.	Si	0	Artículos 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 60, 61, 81, 82, 92, 93, 106, 112, 116, 118, 136 y 140 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida al Organismo, con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien tramite).	Si	1	
3. Recibo de pago de derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba.	Si	1	
4. Que cuente con aparato medidor y la lectura del mismo se mantenga en consumos en ceros.	Si	1	
5. Verificación y/o inspección de los Servicios contratados en inmueble.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate.	Si	0	

B

1

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2.	Poder Notarial anexando Identificación oficial del Representante legal.	Si	0	Artículos 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 60, 61, 81, 82, 92, 93, 106, 112, 116, 118, 136 y 140 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3.	Recibo de pago de derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba.	Si	1	
4.	Que cuente con aparato medidor y la lectura del mismo se mantenga el consumo en ceros.	Si	1	
5.	Verificación y/o inspección de los Servicios contratados en inmueble.	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	Escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate.	Si	0	Artículos 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 60, 61, 81, 82, 92, 93, 106, 112, 116, 118, 136 y 140 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Poder Notarial anexando Identificación oficial del Representante legal.	Si	0	
3.	Recibo de pago de derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba.	Si	1	
4.	Que cuente con aparato medidor y la lectura del mismo se mantenga el consumo en ceros.	Si	1	
5.	Verificación y/o inspección de los Servicios contratados en inmueble.	Si	1	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil							
COSTO:	1.9 Número de veces el valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente) Más 20% drenaje *Precios no incluyen IVA.		Fundamento jurídico: Artículo 130 de la Gaceta del gobierno del estado libre y soberano de México publicada el 28 de diciembre de 2023, donde se establecen las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes en las previstas en el código financiero del estado de México y municipio, que presta el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tultitlán, México, para el ejercicios fiscal correspondiente al año 2024.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRA PAGARSE:	Oficinas de Atención y Recaudación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
					Gerencia Operación y Construcción			

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán
 @22_24Tultitlan
 Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán
 @22_24Tultitlan
 Seguimos Transformando Tultitlán
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72-A	
COLONIA:	Barrio de Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58983333	142	No aplica	padronarchivopi@apast.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos días tardan en ir a realizar la suspensión del servicio?				
RESPUESTA:	Es variable ya que es necesario contar con el personal operativo para en su caso efectuar los trabajos que se requieran.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario me encuentre presente al momento de la instalación?				
RESPUESTA:	Si es necesario ya que se requiere firme de conformidad, así como dar acceso a su predio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué lugar se puede realizar este servicio?				
RESPUESTA:	Solo en las oficinas centrales del Organismo ubicadas en avenida Isidro Fabela 72-A, barrio Nativitas, Tultitlan Centro.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Conexión a la red de drenaje					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02 de febrero 2024
Lic. Berénice Castro Fernández Subdirectora general	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán